IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134 MADRID NÚMERO 24

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social n° 24 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 100/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MANUEL GARCIA MORENO MORENO FERNANDEZ frente a ZANTRADOS OBRAS Y SERVICIOS SL, FOGASA y ZANTRADOS OBRAS Y SERVICIOS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

"PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Don MANUEL GARCIA MORENO MORENO FERNANDEZ, frente a la demandada ZANTRADOS OBRAS Y SERVICIOS SL, parte ejecutada, por un principal de 10.293,62 euros más 411,74 euros y 1.029,36 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes".

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ZANTRADOS OBRAS Y SERVICIOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su InserCión en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijan& copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procediMiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.858/21)

BOCM-20210513-134